



COMUNICACIÓN PRÓRROGA DE LOS PLAZOS

COMUP-versión 1.1 (junio 2019) LA000582 Datos del expediente ☐ Nueva comunicación ☐ Modificación comunicación Nº de liquidación COMUP COMUP Interesado D.N.I. / C.I.F. / N.I.E. Nombre o Razón Social Apellido 1 Apellido 2 Representante D.N.I. / C.I.F. / N.I.E. Nombre o Razón Social Apellido 1 Apellido 2 Opciones de notificación Seleccione el medio por el que desea ser notificado ☐ Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu) ☐ Dirección postal Correo electrónico para avisos Teléfono móvil para avisos Tipo de vía Nombre de la vía Bis Portal Planta Pta. Escal. Km Código postal Municipio Provincia País Datos del expediente del que se realiza la comunicación Tipo de vía Nombre de la vía Bis Portal Escal. Planta Pta. Km. Polígono y Parcela (en suelo no urbanizable) Referencia catastral OM VΕ LT2 LT3 LP/DI GRUA LT1 Fecha de expedición Nº Licencia Plazo de inicio* de las obras Plazo de interrupción de las obras Plazo de ejecución* de las obras ¿Las obras se han INICIADO? ¿Las obras se han interrumpido? Indicar nº de meses de la interrupción : meses ☐ Sí ☐ No ☐ Sí ☐ No (No puede superar el plazo de interrupción permitido en la licencia) DRVIV DRI OC DRI OCT DROCUP DRCUBAS DRVIVT Fecha presentación DR (coincide con inicio de las obras) Plazo de ejecución de las obras

*Si la licencia no fija plazo se entenderá otorgada por u	un plazo de 1 año para su	u inicio y 3 años para su ejecución	(Artículo 23.2 OMLU)

6 meses

Málaga, a _	de	de	
(Interesado	o repres	sentante legal)	

Edo:		





COMUNICACIÓN PRÓRROGA DE LOS PLAZOS

COMUP-versión	1.1 (junio 2019)		LA000582	
Comunicació	n Prórroga de los plazos			
COMUNICO, a la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la PRÓRROGA de los plazos, que a continuación indico, respecto de los actos, obras y/o instalaciones amparadas en la licencia o declaración responsable indicadas en el presente formulario, todo ello de conformidad con el dispuesto en el artículo 22 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los artículos 24, 48 y 50 de la OMLU:				
Licencia de o			Defense and deleters de air conife	
•	el plazo de inicio a inicio (No superior al indicado en la licencia*)		☐ Prórroga del plazo de ejecución Plazo prórroga ejecución (No superior a	al indicado en la licencia*)
-	,		Plazo pionoga ejecución (No supenor a	ii iiidicado en la licercia j
Declaración r	•		Licencia de parcelación o su declara	ción de innecesariedad
☐ Prórroga de			☐ Prórroga o revalidación	
Plazo prórroga	a vigencia DR (No superior a 6 meses – Art. 47 ON	ЛLU)	Plazo prórroga o revalidación (No super	ior al indicado en la licencia)
Instalaciones				
)	el plazo de inicio		orroga del plazo de ejecución o permanen	
Plazo prórroga	n inicio (No superior al indicado en la licencia)	Plazo	prórroga ejecución o permanencia (No su	perior al indicado en la licencia)
	n Prórroga de los plazos			
Asimismo, COMUNICO BAJO MI RESPONSABILIDAD, PRIMERO. Que la prórroga SÓLO podrá ser comunicada una vez y, como máximo, por el mismo tiempo que se estableció en la licencia o declaración responsable de referencia. SEGUNDO. Que la licencia urbanística, que se prórroga está en vigor, según los plazos establecidos en el artículo 23 de la OMLU. Que la declaración responsable, que se prórroga está en vigor, según los plazos establecidos en el 47 de la OMLU. Que la licencia urbanística o declaración responsable para la que comunico la prórroga cumple con la Ordenación Urbanística vigente. QUINTO. Que he abonado las tasas en concepto de prórroga, conforme a la Ordenanza Fiscal nº 15. Que reconozco saber que la no presentación de la documentación exigida por la administración (tanto en el presente formulario como con posterioridad) o la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente Comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, y de la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente, todo ello de conformidad en el art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. SÉPTIMO. Certificado de la dirección técnica relativo al estado de ejecución de las obras y/o instalaciones.				
Documentaci				
	o de la dirección técnica relativo al estado de e DRLOCT y para las VE y LT2 con intervención d			ige para las OM, LT1, GRUA,
No autorizo a la Gerencia Municipal de Urbanismo a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como interesado aportaré dicha documentación.				
Responsable: solicitud de L	MATIVO LICENCIAS URBANÍSTICAS Gerencia Municipal de Urbanismo, obras e infricencias Urbanísticas. Derechos: Acceder, rectificional. Información adicional: http://www.malaga.	ificar y	suprimir los datos, así como otros der	as. Finalidad: tramitación de la rechos como se explica en la
				dede do o representante legal)

Fdo:_





	riyantanii onto ao malaga	
<u>ت</u>	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	
DECL	ARACIÓN RESPONSABLE DE CONOCIMIENTO DE LA	
DOC	UMENTACIÓN EXIGIBLE EN LA COMUNICACIÓN DE	
	PRÓRROGA	
IP-versión 1	.1 (junio 2019) LA000582	
		-

COM	DP-version 1.1 (junio 2019)		
Decla	aración responsable		
	ismo, yo en calidad de⊡ Solicitante de la licencia/DR □ Representante del solicitante de la licencia/DR , con los datos ente formulario	indicados	en el
Пр	eclaro bajo mi responsabilidad:		
	Que me he informado, sobre el carácter preceptivo de los documentos, que a continuación se detallan, siendo conocinexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore al predeterminará que la GMU considere como no presentada la presente comunicación de prórroga.		
2.	Que los documentos, que indico como ${\bf NO}$ necesarios, ${\bf NO}$ se adjuntan al presente formulario, al no ser preceptivos urbanística y sectorial vigente.	por la nor	mativa
3.	Que los documentos que a continuación indico como <u>NECESARIOS o que se deben aportar de acuerdo con la O</u> adjunto al presente formulario, soy conocedor que debo aportarlos en el <u>plazo de 15 días</u> , para poder considerar prórroga del plazo de la licencia o declaración responsable de referencia.		
4.	Que reconozco saber que, pasado el <u>plazo de 15 días</u> si no he presentado los documentos que debo adjuntar, conforme he subsanado las deficiencias a que hace referencia el punto 1º de mi declaración, la GMU CONSIDERARÁ COMUNICACIÓN COMO NO VALIDA , lo cual determinará la imposibilidad de entender prorrogado el plazo de inicipermanencia de las obras o instalaciones, ni revalidada, en su caso, la licencia de parcelación o declaración de de referencia, de conformidad con el artículo 56.2 de la OMLU.	LA PRES cio, ejecu	ENTE ción o
Auto	liquidación		
Н5 -	e abonado de las tasas de licencia de conformidad con la Ordenanza Fiscal 15?	☐ Sí	☐ No
- E	esentación s necesaria acreditar la representación legal del interesado? (Cuando no coincida con el representante de la licencia/DR) orto documentación acreditativa de la representación	☐ Sí ☐ Sí	□ No
Prórr	roga de los plazos de LT1, GRUA, DRVIVT y DRLOCT o para las VE y LT2 con intervención de técnico		
	a prórroga es para un expediente de LT1, GRUA, DRVIVT o DRLOCT, o de VE o LT2 con intervención de técnico? orto Certificado de la dirección técnica relativo al estado de ejecución de las obras y/o instalaciones.	□ Sí □ Sí	□ No
	Málaga, ade (Interesado, representante le	de _ gal o autoriz	rado)

Fdo:____